

LEY DE REFORMA AGRARIA. A 61 AÑOS DE SU APLICACIÓN EN EL TERRITORIO AVILEÑO

AGRARIAN AMENDING LAW. 61 YEARS OF ITS APPLICATION IN CIEGO DE ÁVILA TERRITORY

Autores: María Magdalena Hernández Morales¹

Julio Fontaine Peña²

Youry Rodríguez Domínguez¹

Institución: ¹Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

²Universidad de Ciencias Médicas José Aseff Yara, Cuba

Correo electrónico: magdalena@sma.unica.cu

fontaine@fma.cav.sld.cu

youryr@sma.unica.cu

RESUMEN

El conocimiento de la Historia de Cuba constituye objetivo central de la sociedad, donde se vincula lo nacional con lo local en el desarrollo del proceso social, y la aplicación de medidas revolucionarias que radicalizan el mismo. Gran significación adquirió la firma de la Ley de Reforma Agraria para dignificar la vida del campesinado cubano, principal fuerza productiva en la estructura económica del país al triunfo de la Revolución en enero de 1959. La materialización de su aplicación en el territorio nacional y en particular en el avileño, tuvo una especial connotación. Es pretensión de este trabajo, exponer la especificidad de la aplicación de la ley agraria y el papel desempeñado por los hombres que dirigieron este proceso, siguiendo las orientaciones de Fidel Castro, líder indiscutible de la Sierra, el Llano y las realizaciones que hicieron de Cuba un país libre e independiente. El alcance de su aplicación sirve de base para el trabajo sociocultural de la comunidad, donde se materializan las aspiraciones revolucionarias en la primera comunidad campesina, inaugurada después del triunfo de la Revolución, la cual lleva el nombre de "Manuel Sangüily".

Palabras clave: Campesino, Reforma Agraria, Territorio Avileño.

ABSTRACT

The Cuba history knowledge constitutes main objective of the society, where national is connected with local in the development of social process, and application of revolutionaries' actions that radicalize it. The Agrarian Law signature acquired great

significance to dignify Cuban peasants' life, principal productive force in the country economic structure by the triumph of the revolution on January 1959. The materialization of it application in the national territory, and in particular in Ciego de Ávila, had a special connotation. It is aspiration of this work, exposing the specificity of the agrarian law implementation and the discharged role by men who directed this process, following Fidel Castro's directions, indisputable leader of the Sierra, the Plain and the realizations, which made Cuba a free and independent country. The extent of its application serves as base for the community socio-cultural work, where the revolutionary desires in the First Peasant Community are materialized, inaugurated after the triumph of the Revolution, which name of "Manuel Sangüily."

Keywords: Peasant, Agrarian amending, Ciego de Ávila Territory.

INTRODUCCIÓN

“Sin el recuerdo de los sacrificios de ustedes ayer, serían imposibles nuestros sueños de hoy”. (Castro, 2002, p.1)

Con la evocación a estas palabras de Fidel se da inicio a reflexiones que pretenden exponer la especificidad que tiene la aplicación de la ley de Reforma Agraria en el territorio avileño a 61 años de su promulgación, la proyección de desarrollo que marcan la continuidad histórica de esta medida revolucionaria y el papel desempeñado por uno de los hombres que, salido del Ejército Rebelde, llevó a cabo las transformaciones realizadas en esta zona.

La Revolución ha hecho muchas transformaciones, principalmente dignificó al hombre y sobre todo al campesino, al obrero agrícola. Como señalara Fidel: “El 17 de mayo de 1959 fue no solo el día de un gran acontecimiento, una gran revolución en la agricultura, fue el día de la independencia del país; el día en que empezamos a ser independientes” (1996, p.4), a ella le sucederían los preparativos del ataque por Playa Girón y el bloqueo económico, que llega hasta la actualidad.

Como señalara Fidel Castro en reiteradas ocasiones, la reforma agraria, benefició a los hombres y mujeres del campo, al hacerlos dueños de la tierra. La creación de las granjas del pueblo, aseguraron el empleo a los cientos de miles de hombres que vivían en el campo, quienes percibían jornales miserables los días del año que trabajaban; aquellos hombres que esperaban la zafra para hacer colas en los cañaverales. Esta era la situación general del país, pero también se acentuaba en la zona este de la antigua provincia de Camagüey, la poca densidad de población y la

tenencia de la tierra en grandes compañías norteamericanas que hacían del obrero agrícola y campesinado de la región un hecho singular, “lugares tan deshabitados como Camagüey o algunas zonas de Camagüey y de Ciego de Ávila, venían hasta de La Habana a cortar caña, compraban un pasaje, se albergaban en cualquier cobertizo y les daban una cuota de caña a cortar”. (Castro, 1996, p. 6)

El impulso al desarrollo económico de la región, el trabajo comunitario y el acercamiento a las instituciones y organizaciones sociales, constituyen la materialización de las aspiraciones revolucionarias con la firma de la Ley de Reforma Agraria que hubo de aplicarse por segunda vez, como continuidad de la emprendida en el territorio liberado por el Ejército Rebelde en la Sierra Maestra, para lograr la radicalización de la medida, con matiz no solo económico sino de carácter político y social.

DESARROLLO

Con el triunfo revolucionario el primero de enero de 1959, se inició una etapa enteramente nueva en la Historia de Cuba. La toma del poder político posibilitó el paso a las primeras realizaciones que ya habían sido proyectadas en el Programa del Moncada. Así, “por primera vez en la Historia este poder pasa a manos de las masas populares, donde tienen el papel dominante los intereses de la clase obrera y de los campesinos, (...)”. (Programa PCC, 1986, p.10).

Esto señala la posibilidad y realidad de emprender los primeros pasos para dar inicio a las transformaciones radicales que demandaba la revolución triunfante.

Fidel Castro Ruz firma en la Plata, Sierra Maestra, la Primera Ley de Reforma Agraria, el 17 de mayo de 1959; con ella enaltece al campesinado cubano y al resto de los trabajadores del campo, “cambió el esquema de propiedad sobre los medios de producción, humanizó y dignificó el duro trabajo del hombre de campo” (Rodríguez, 2016, p.4).

Si bien ya en los territorios liberados por el Ejército Rebelde, se ponía en práctica desde 1958 el acuerdo emanado del 1er. Congreso Campesino en Armas, celebrado el 21 de septiembre de 1958, en Soledad de Mayarí Arriba, en el II Frente Oriental, presidido por Raúl Castro Ruz, materializándose así uno de los aspectos contenidos en el Programa del Moncada.

Fueron los campesinos quienes primero reciben los beneficios de la obra de la revolución, al promulgarse la Ley de Reforma Agraria, profunda y radical; se pone fin a los desalojos, se otorga créditos, entre otras muchas medidas.

El apoyo de asociaciones campesinas en respaldo a esta ley fue visible en la antigua provincia de Camagüey, extendida hasta la región conocida como Ciego-Morón, en ese momento. En marzo de 1959 se celebra un Congreso Campesino con carácter provincial, en la calle Padre Olayo No. 734, de la ciudad de Camagüey. Por esta región participaron 19 delegados en representación de las ocho Asociaciones Campesinas existentes; dicho evento tenía como objetivos: discutir y apoyar la ley No.3 aprobada en la Sierra Maestra por la Comandancia General del Ejército Rebelde; las formas de delimitar el latifundio por lo negativo que resultaba para el desarrollo nacional, así mismo, fortalecer la organización campesina y dar apoyo necesario al Gobierno Revolucionario.

Para promulgar y llevar a cabo esta ley hubo de tomarse toda una serie de medidas jurídicas a fin de hacer ágil el proceso y efectuar el pago de forma dinámica a los propietarios expropiados, para ello se dispuso que el mismo se realizara mediante los llamados Bonos de Reforma Agraria, considerados como valores públicos, por un término de veinte años.

En su artículo primero, se plantea lo siguiente:

Se proscribe el latifundio. El máximo de extensión de tierras que podrá poseer una persona natural o jurídica será de 30 caballerías. Las tierras propiedad de una persona natural o jurídica que exceda ese límite serán expropiadas para su distribución entre los campesinos y obreros agrícolas sin tierras. (Gaceta Oficial, 1960, p.3)

La propia ley establece una serie de excepciones que permiten flexibilizar la misma hasta 100 caballerías de tierra, en los casos de cultivos especializados, tales como: caña de azúcar, arroz, entre otros, así como las tierras de explotación ganadera, todo ello previo análisis fijados por el Instituto de Reforma Agraria (INRA), contempladas en su artículo segundo.

Carlos Rafael Rodríguez realizó valoraciones sobre la magnitud y significación de ésta ley, significando que era necesario tener en cuenta las especificidades de la tenencia de tierras en Cuba, en especial su carácter latifundista, la forma de explotación de la tierra, los objetivos esenciales de la misma y la etapa del proceso

revolucionario por lo que atravesaba el país en ese momento. Así señala que, “los 13 principales latifundios azucareros propiedad de empresas estadounidense controlaban 1173 015 hectáreas de tierra en 1958”. (Rodríguez, 1962, p.4)

En esta región Ciego de Ávila-Morón perteneciente a la antigua provincia de Camagüey existían varias compañías norteamericanas y asociaciones, que dominaban la actividad económica y social, tales como, la Administración de Negocios Azucareros Falla Gutiérrez, que poseía un total 144 265 hectáreas, la Punta Alegre Sugar Co. Con 46 594 hectáreas. Por citar algunos ejemplos, según los datos reflejados en la tabla del libro Geografía de Cuba, de Antonio Núñez Jiménez, citado por Jorge Rodríguez Beruff (1970, p.211).

La aplicación de la Ley de Reforma Agraria estuvo dirigida en la región por el primer teniente del Ejército Rebelde Enrique Olivera¹, el cual combatió en la Columna No.1 José Martí, en la Sierra Maestra, bajo las órdenes de Fidel. Después del triunfo se desempeñó como Jefe de la Zona C-19 del INRA en Ciego de Ávila, entre otras responsabilidades. Posteriormente, Raúl Curbelo Morales, Primer Secretario del PCC en la provincia camagüeyana, encomendó al Teniente Olivera la creación del Plan Especial nombrado “Coronel Marcial de Jesús Gómez Cardoso”, el cual consistía en fomentar el cultivo de frutas menores con los pequeños agricultores de la región el Mamonal, donde venció innumerables obstáculos, pero transformó la zona durante los años comprendidos entre 1974 y 1976.

Enrique Olivera fue delegado al Primer Congreso del Partido (1975) y al segundo (1980), así como invitado en el tercero (1985), miembro del Comité Provincial del Partido Comunista de Cuba, fundador de la Asociación de Combatiente y del Poder Popular como delegado a la Asamblea Municipal. En 1996 se le hizo entrega de la distinción Hijo Adoptivo de la ciudad de Ciego de Ávila. En el Museo Provincial de Historia, se encuentran documentos y objetos personales, que certifican su participación en las tareas revolucionarias de esta zona. Sirve de referente el documento *Enrique Olivera: Símbolo de la Construcción del Socialismo en Ciego de Ávila*. (Anexos).

¹ Manzanillo, provincia de Oriente, actualmente Granma, vio la luz Enrique Agapito Olivera, en marzo de 1905, el día 24, solo tuvo un hermano dos años mayor, Juan Bautista y sus padres se nombraron Isabel Olivera Viltres, de origen aborigen y Magin Araujo, descendiente de esclavos. Se integró a la lucha en la Sierra Maestra, incorporándose al Ejército Rebelde el 25 de marzo de 1958. En este, como miembro de la Columna No. 1 José Martí, comandada por Fidel, pero dada su experiencia con los campesinos, fue nombrado Secretario de la Auditoría General del Ejército Rebelde, relacionándose directamente con éstos.

Ante su deceso, el 27 de junio de 1998, el periodista Héctor Paz Alomar en el Periódico Invasor, de la Provincia Ciego de Ávila, escribió: “Esa sensación de vacío que suelen dejar las despedidas, no lo fue esta vez tanto. Parecía que los miles de avileños que fuimos a despedirte, éramos cómplices del secreto de que en realidad te quedabas entre nosotros”. (p.2)

Esta región rica por sus tierras y cultivo de la caña de azúcar, frutos menores, entre otros renglones, fue objeto de materialización de la medida contenida en el Programa del Moncada. En esta región existían grandes extensiones de tierra propiedad de compañías norteamericanas, en la zona Sur por Atlántica del Golfo y por la Norte, la Sugar Company, característica de una zona llana, poco poblada. Lo cual hace que al triunfo de la Revolución el medio de producción fundamental, la tierra, no perteneciera a los cubanos, y se hace necesaria esta medida. Así, queda reflejado en documentos oficiales objeto de consulta, los siguientes datos recogidos en el Atlas de Camagüey. (p.108)

Superficie afectada por la Ley de Reforma Agraria en la zona C-19 Ciego-Morón.

Área total	64 569 caballerías.
Superficie afectada	16 306 caballerías.
% del área total	52,8
Pertenecientes a cubanos	3 565 caballerías.
Pertenecientes a compañías norteamericanas	12 741 caballerías.

Solo, las empresas propietarias pertenecientes a la Compañía Azucarera de Patria, con el central de la misma denominación, ocupaba un área total de 533,90 caballerías de tierra, la Cía. Azucarera el cual pertenecía al central Punta Alegre, tenía un área de 3 471,98 caballerías, otro tanto estaba representadas por la Cía. Azucarera Atlántica del Golfo quien poseía 1 001 caballerías. Con el central Stewart (hoy Venezuela); la Cía. Algodones, con el central del mismo nombre, ocupaba un área total declarada de 1 785.69 caballerías de tierras.

Las empresas señaladas, aunque aparezcan jurídicamente diferenciadas, en muchos casos tenían estrecha relación entre sí, debido a la comunidad de intereses de sus accionistas que por razones políticas y financieras, preferían enmascararse bajo distintas denominaciones, conforme a una práctica utilizada habitualmente por la oligarquía. Todas ellas fueron nacionalizadas.

La Ley de Reforma Agraria tuvo una gran significación en la transformación de las relaciones de producción en un medio fundamental como la tierra, aunque todavía persistía la influencia de la burguesía agraria que si bien sacudida en sus cimientos, conservaba un grado apreciable de influencia en la economía agropecuaria, lo que por razones innegables conduce inevitablemente a que en 1963 se lleve a cabo la Segunda Ley de Reforma Agraria. En esas circunstancias, el nuevo paso revolucionario se hizo inevitable. Ésta tiene ya un contenido definidamente socialista, “surge dentro de la sociedad que se ha propuesto la construcción del socialismo, y en su preámbulo, a diferencia de la primera, las categorías que se manejan corresponden al nuevo sistema”. (Rodríguez, 1979, p.146)

Bajo esas premisas la Ley redujo el máximo de tierras anteriormente extendido a 30 caballerías, a 5 caballerías, es decir a 67 hectáreas. La Revolución concibe el desarrollo futuro de la agricultura sobre dos bases: la producción estatal y la producción de los pequeños agricultores.

Hechos significativos que demuestran el incondicional apoyo a la revolución triunfante lo constituye la creación de la Federación Regional Campesina, radicada en la ciudad de Ciego de Ávila, aprobado por el Comisionado Provincial de Camagüey, el 10 de septiembre de 1959. Asimismo, se celebra el 1er. Congreso Campesino Regional, según consta en el acta del Comité Ejecutivo, el 12 de septiembre de 1959, de la Región Ciego de Ávila-Morón, aquí participaron delegados de las 19 Asociaciones Campesinas, de la zona C-19 26 de Julio. Ellas se nombran: Ana Modesta, Finca Casita, Finca Las Delicias, Colonia la Esperanza, Santa Isabel, Finca Jagüeyal, Finca San Modesto, Norte de y Sur de Jatibonico, Las Cuevas, El Cafetal, Guadalupe, Mabuya, Pozo Cabeza y San Pedro. Se creó un Comité Ejecutivo, el que se encargaría de dirigir todo el funcionamiento de estas primeras asociaciones, creadas al triunfo de la Revolución, que tienen como base las ya organizadas antes de 1959. (Estos datos fueron obtenidos en la consulta realizada en el Archivo Histórico de la Ciudad de Camagüey, legajo No.121).

Las dificultades afrontadas ante las acciones perpetuadas por grupos contrarrevolucionarios y la influencia del ex comandante y traidor Huber Matos en la Provincia de Camagüey, quien utilizando su autoridad como Jefe de la Plaza Militar, miembro del Ejército Rebelde y en nombre del glorioso Movimiento 26 de julio, se prestó para engañar a los campesinos, apoyado por elementos politiqueros, atrasó

el proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria y sembró el descontento entre las masas.

El 20 de septiembre de 1959 se efectúa un acto de masas en la explanada situada frente al juzgado municipal de Ciego de Ávila, con la presencia del presidente de la República Osvaldo Dorticós Torrado, en apoyo a la Reforma Agraria donde el Comandante Camilo Cienfuegos pronunció las palabras resumen. (Informe PP, 1989, p.6)

Es de destacar cómo hombres del campo, fundadores de las asociaciones campesinas en esta región, Domingo Troya Amador² y Segundo Herrera Alonso, junto a otros campesinos, supieron enfrentar los desmanes sufridos y apoyar resueltamente el proceso revolucionario para acabar con esta intensión contrarrevolucionaria.

Profundas transformaciones se realizaron en la entonces región Ciego-Morón, de la actual provincia, con la aplicación de la ley agraria, la cual no solo tuvo connotación económica sino que abarcó otras esferas de la actividad social, las cuales llegan hasta el presente. Un suceso importante se produce en Ciego de Ávila con la inauguración de la primera comunidad campesina, en la cooperativa *Manuel Sangüily*, el 11 de septiembre de 1960. Coincidió también este día en Camagüey con la clausura del Primer Congreso de las Asociaciones Campesinas Camilo Cienfuegos, con la presencia del Líder de la Revolución.

La comunidad la integraban 98 casas, un centro escolar, círculo social, unidad de salud, cafetería, barbería, tienda del pueblo, calles asfaltadas y servicios de alcantarillado y luz eléctrica que dignificaba al campesinado cubano. La concentración popular, de más de 50 mil personas, fue presidida por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, quien resumió el acto. (Informe PP, 1989, p.7)

En tan significativo discurso pronunciado por el máximo líder, se hace referencia a la organización, dedicación y esfuerzo del pueblo por ver materializada una de las aspiraciones de la Revolución: dignificar al trabajador agrícola, al campesino, a

² Domingo Troya Amador, fundadores de las Asociaciones Campesinas en Morón, junto a Segundo Herrera Alonso y Pedro Soto. Por Ciego de Ávila, Aquilino Rodríguez, Benito Acosta León, Benigno Coba, Ignacio Pérez, Aida Lebroc Castro, Según entrevistas realizadas, durante la conformación de la investigación Obra Científica de la Provincia de Ciego de Ávila. **El movimiento campesino**, desarrollado por la autora principal y Abraham Fernández, profesores de la UNICA.

hombres y mujeres, familias que viven en el campo y que no contaban con las condiciones necesarias de vida. “Esto es, sencillamente, una obra de la Revolución, una de las tantas obras de la Revolución, este es uno de los sesenta pueblos que se están haciendo en este momento”. (Castro, 1960, p.1)

En su discurso relataba Fidel lo siguiente:

Yo recuerdo que en aquellos días la idea del pueblo les parecía algo increíble. Yo recuerdo que un compañero del Departamento de Viviendas del INRA me dijo: Comandante, hay que inaugurar cuanto antes el pueblo porque las familias que van a vivir allí todavía no creen que esas casas van a ser para ellos. Todavía les parece un sueño eso, y hay que acabar de entregarles las casas para que se convenzan de que sí, que esas casas son para ellos. Aquí van a tener la escuela, aquí van a tener el círculo social, aquí van a vivir, en fin, con todas las cosas como en una ciudad cualquiera (...) ¿Qué es lo que se propone la Revolución? La Revolución se propone esto que ustedes están viendo aquí. (Castro, 1960, p.3)

Refiere además, que lo acometido en la comunidad sólo es posible porque se ha hecho una reforma agraria, sin ella no se podría lograr la transformación social, económica, y política del campo cubano.

Más adelante, refiere:

A los campesinos de la cooperativa *Manuel Sangüily*, ¿quién les hubiera dicho que iban a tener un pueblo tan hermoso como este? Y, sin embargo, ya ustedes ven: este pueblo ya es una hermosa realidad, y más pronto de lo que ellos mismos esperaban. Y así irán llegando las casas a todos los rincones de la isla, a todas las cooperativas cañeras, a todas las cooperativas arroceras, a todas las zonas de producción agrícola, e irán teniendo sus pueblos; cada día más perfectas, y construidas a más bajo costo; cada día serán más bonitos los pueblos, porque siempre iremos mejorándolos, y se irán mejorando los detalles, de manera que las que tarden más quedarán mejores, y van a ser sus pueblos más bonitos, porque ya tendremos más experiencia, y, además, vamos a hacerlos más baratos. (Castro, 1960, p.5)

Gran significación tuvo la inauguración de la primera Comunidad construida por la Revolución en el poblado *Manuel Sangüily*, momento en que comenzó a materializarse en Ciego de Ávila el Programa del Moncada anunciado en la *Historia me Absolverá* por Fidel Castro.

La iniciante transformación del campo avileño en su zona Sur, con la creación del primer poblado campesino trajo con ella la creación en 1974, de la escuela Cubano-Búlgara de mecanización agrícola no cañera, un importante centro formador de jóvenes técnicos donde se impulsaron numerosos programas de desarrollo económico de modo experimental, las labores de mecanización de la recogida de algodón, con combinadas soviéticas.

Las fotos tomadas en el magno acontecimiento reflejan la impronta de Fidel en el territorio avileño.



Figura1: Fidel junto al pueblo en la inauguración de la comunidad “Manuel Sangüily” (periódico Invasor. Digital)



Figura 2: 11 de septiembre 1959, primera comunidad creada por la Revolución, Ciego de Ávila.

Hoy se despliega una amplia labor comunitaria dirigida por las Instituciones y Organizaciones Sociales del territorio, encaminadas a mantener el desarrollo económico y social de la zona, en la que se honra el hermoso gesto de la Revolución y Fidel, como las realizadas para divulgar la presencia de Fidel en Ciego de Ávila.(Suárez, 2020)

Necesario resulta referir a la caracterización de la Comunidad *Manuel Sangüily*, ubicada en áreas del municipio avileño de Venezuela. Muy cerca de la ciudad capital, situada al suroeste, a la que está unida por carretera; también al municipio cabecera, Venezuela, con la particularidad de que se puede llegar desde éste por carretera y vía férrea. Sus límites territoriales son, al norte con el municipio de Majagua, al sur con el poblado de Júcaro, al este con la capital provincial y al oeste con el consejo popular Los Negros.

La localidad cuenta con una población total de aproximadamente 5 623 habitantes, de los cuales 3 212 son hombres y 2 411 son mujeres. Del total de mujeres, 1 256 forman parte de la población laboral y 1 155 son amas de casa. La población está organizada por un total de 10 asentamientos en 6 circunscripciones del poder popular. El consejo popular se encuentra enclavado en el centro de la Empresa Agropecuaria *Juventud Heroica*. Según tesis realizada por (Espinosa, 2012, p.28).

La actividad económica está centrada en la actualidad, en los cultivos varios dirigido por la Empresa Agropecuaria Cuba Soy. En los servicios se cuenta con tres tiendas expendedoras de víveres: La Ignacia con 2 102 consumidores y 749 núcleos, La Sorpresa con 1 281 consumidores y 396 núcleos y el Carmen (El Burro) con 120 consumidores y 33 núcleos; un local de servicios técnicos, sala de video, Joven Club de computación, Mercado Agropecuario, Funeraria, Mercado OEE, salas de ajedrez, tenis de mesa, áreas deportivas, cinco consultorios y el policlínico que funciona como punto reforzado para la atención médica con laboratorio donde se realizan análisis clínicos, así como una Casa Museo, Banco Popular de Ahorro, entre otros servicios lo que evidencia la consolidación y avance alcanzado. Se encuentra organizada una zona de defensa y funcionan los CDR, la FMC y la Asociación de Combatientes.

A 61 años de la proclamación de la Ley de Reforma Agraria y próximo a conmemorarse el 60 aniversario de la fundación de esta comunidad campesina avileña, nombrada *Manuel Sangüily*, se impulsan las tareas de desarrollo con el

mismo entusiasmo del día en que Fidel la dejara inaugurada como la primera del país.

CONCLUSIONES

Las valoraciones presentadas evidencian como la puesta en práctica de las medidas revolucionarias en la región Ciego-Morón, perteneciente a la antigua provincia de Camagüey, tuvo la especificidad de aplicar una de las más connotadas, la Ley de Reforma Agraria, acorde a sus características económicas y sociales, por la tenencia de la tierra fundamentalmente en grandes latifundios.

Destaca a Enrique Olivera como el realizador de ésta en la Zona C-19, de la antigua provincia camagüeyana.

La impronta de Fidel, líder histórico de la Revolución, marca un hito importante en el impulso de las tareas y el compromiso económico, político y social del territorio.

El alcance de esta ley llega hasta el presente en la que el pueblo en general y el campesinado y obreros agrícolas en particular, han escrito páginas de historia que merecen ser conocidas por las nuevas generaciones.

El avance y la consolidación de las aspiraciones de esos primeros momentos, se han hecho realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA (1989). Atlas de Camagüey. La Habana: Ed. Instituto de geografía. ACC. 240 p.

CASTRO, Fidel (1960). Discurso pronunciado en el batey de la Cooperativa Agrícola Manuel Sangüily en Ciego de Ávila, Camagüey, el 11 de septiembre de 1960. En: Fidel soldado de las ideas. Disponible en: <http://www.fidelcastro.cu/es/discurso> Visitado el 19 junio 2020.

CASTRO, Fidel (1996). Discurso pronunciado en el acto central por el 35 aniversario de la ANAP y el 37 de la promulgación de la ley de Reforma Agraria, efectuado en la plaza Camilo Cienfuegos, de Ciego de Ávila, el 17 de mayo de 1996, "Año del centenario de la caída en combate de Antonio Maceo". Disponible en: <http://www.fidelcastro.cu/es/discurso>. Visitado 25 junio 2020.

CASTRO, Fidel (2002). Discurso pronunciado en la tribuna abierta de la Revolución por el 49 aniversario de los asaltos a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, efectuada en la Plaza de la Revolución "Abel Santamaría Cuadrado", en Ciego de Ávila, el 26 de julio de 2002, "Año de los Héroes Prisioneros del

- Imperio". En: Fidel soldado de las ideas Disponible en:
<http://www.fidelcastro.cu/es/discurso> Visitado 25 junio 2020.
- DOCUMENTO (s/f). Enrique Olivera: Símbolo de la Construcción del Socialismo en Ciego de Ávila. Museo Provincial Coronel Simón Reyes Hernández.
- ESPINOSA, REYES, Yuniel (2012). Caracterización de la comunidad Manuel Sangüily del municipio de Venezuela desde la comunicación comunitaria. 76 p. Tesis en opción al título de Licenciado en Comunicación Social. Universidad de Ciego de Ávila.
- FIDEL en Ciego de Ávila. Cronología. Periódico Invasor. Disponible en:
<http://www.invasor.cu> Visitado 9 de julio 2020.
- GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA (1960). Texto oficial de la ley de reforma agraria. La Habana, 304 p.
- INFORME PODER POPULAR (1989). Llanura de Riquezas. La Habana: Ed. Plaza Vieja, La Habana, 340 p.
- LEGAJO No.121, Archivo Histórico Ciudad de Camagüey.
- NÚÑEZ, Antonio (1959). Geografía de Cuba. La Habana : Ed. Pueblo y Educación.
- PAZ, Héctor (1998). Teniente Enrique Olivera. Periódico Invasor, Provincia Ciego de Ávila. No. 34, p.2.
- PROGRAMA (1986). III Congreso del PCC. La Habana: Ed. Política, 50 p.
- RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. (1962). Cuatro años de Reforma Agraria. *Cuba Socialista*. La Habana. No. 21, pp. 4 - 8.
- RODRÍGUEZ, Carlos Rafael. (1979). Cuba en el tránsito al socialismo 1959-1963. La Habana: Ed. Política, 147 p.
- RODRÍGUEZ, Elvis (2016). La Revolución Cubana. Una mirada a 57 años de su triunfo. *El Historiador* Revista Cubana de Historia. Año 2, No.4, p. 4 - 13. (enero-abril) 2016-Tercera Época.
- RODRÍGUEZ, Jorge (1970). La reforma agraria cubana (1959-1964): el cambio institucional. *Revista de Ciencias Sociales*: Vol. XIV, No. 2, abril-junio, p. 203-211.
- SUÁREZ, José Martín. Encuentro realizado en el Museo Provincial peña dedicada a la presencia de Fidel en Ciego de Ávila. Publicada 13 de enero 2020. Disponible en: <https://unhicciegavila1.cubava.cu> Visitado 20 de junio 2020.

ANEXOS



Figura 3: Fotos tomadas del Museo Provincial de Historia, de Ciego de Ávila
Teniente Enrique Olivera junto a Raúl Castro en la Sierra Maestra.



Figura 4: El Teniente Enrique Olivera en el cumplimiento de las tareas del INRA



Figura 5: Objetos personales, buró y montura del caballo con el que recorría los campos avileños.